



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de diciembre de 2.009

EXP-EXA. N° 8654/2009.-

RESCD-EXA: N° 626/2009

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Director del Departamento de Matemática de esta Facultad, solicita se realice un Llamado a Inscripción de Interesados, entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría para la asignatura Introducción a la Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 vta. la Sra. Jefa del Departamento de Personal eleva informe técnico correspondiente.

Que, la Comisión de Hacienda aconseja realizar el llamado de la referencia para ser designado hasta el 31/07/2010.

Que, la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 01/12/09, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que, el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 09/12/09 aprueba, por unanimidad los Despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación con la Comisión Asesora propuesta.

Que, se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. N° 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- LLAMAR a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, un (1) cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría para la asignatura Introducción a la Matemática.

ARTICULO 2°.- DEJAR debidamente establecido que la convocatoria efectuada para las asignaturas, lo es por el período comprendido entre el 01/03/2010 y hasta el 31/07/2010.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Modificado por Res. C.S. N° 222/04.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

-2-

RESCD-EXA: N° 626/2009

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. CS. 030/99. Modificado por Res. C.S. N° 177/06

ARTICULO 4°.- INTEGRAR la Comisión Asesora respectiva, la que estará constituida de la siguiente manera:

Titulares: Mag. Eudisia Díaz de Hibbard Suplentes: Ing. Carlos Eugenio Puga
Esp. Liliana Estela Váldez Ing. Walter Alberto Garzón
Ing. Martín Miguel Herrán Bach. Gloria Elsa Tarifa

ARTICULO 5°.- FIJAR el Cronograma para la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

PUBLICACIÓN: 18, 21 y 22 de diciembre de 2009.

INSCRIPCIONES: del 08 al 12 de febrero de 2010.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 12 de febrero de 2009 a hs. 17,00.

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 15 de febrero de 2010.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 16 de febrero de 2010.

SORTEO DE TEMAS: 17 de febrero de 2010 a hs. 09.00.

OPOSICIÓN: 19 de febrero de 2010 a hs. 09.00.

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.


IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público de lunes a viernes de (10,00 a 13,00 ó 15,00 a 17,00) realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc" para cada cargo, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada adjuntando un Currículum Vitae, la respectiva Documentación Probatoria.


ARTICULO 6°.- HÁGASE saber a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática y publíquese en cartelera. Cumplido. RESÉRVESE.

DDN

lv


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS